



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4133

VALPARAISO, 21.07.2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer una (01) vacante, basándose en el perfil de cargo, **Encargado Recuperación Licencias Médicas**, con el objeto de que éste realice los procesos referidos a la determinación, cobro y control de los subsidios de incapacidad laboral, producto de las licencias médicas y/o maternales, otorgadas por las Instituciones de Salud Previsional y el Fondo Nacional de Salud, de forma efectiva, confiable y oportuna, en concordancia con la normativa vigente y plazos establecidos;

Que, para efectos del desarrollo de este proceso, se hace necesario la instauración de un Comité de Selección encargado de la elaboración de los Términos de Referencia, la revisión y evaluación de cada una de las etapas, y finalmente, la elaboración de la nómina final de candidatos idóneos, las que será presentada a la autoridad facultada para el nombramiento, quien elegirá fundadamente al postulante; y,

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

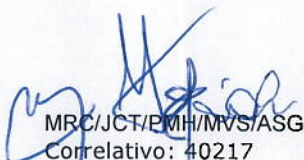
RESOLUCIÓN:


DESÍGNASE como Comité de Selección para el presente proceso a las siguientes jefaturas:

- 1.- Subdirectora de Recursos Humanos, o su subrogante legal.
- 2.- Jefe Departamento de Finanzas, o su subrogante legal.
- 3.- Jefa del Subdepartamento de Contabilidad.

El Comité de Selección adoptará sus acuerdos por simple mayoría.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de intranet e internet del Servicio Nacional de Aduanas.


MRC/JCT/PMH/MVS/ASG
Correlativo: 40217


Gonzalo Pereira Puchy
Director Nacional de Aduanas (T Y P)



Dirección Condell Nº 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655